

**MUNICIPALIDAD DE LITUECHE**  
DEPARTAMENTO SOCIAL

D.S.: 88  
COP/boo.  
18/07/2013

DECRETO ALCALDICIO N° 1473 /

LITUECHE, 18 de Julio del 2013.--

CONSIDERANDO:

- La situación socioeconómica acreditada por la Asistente Social de la Ilustre Municipalidad de Litueche, mediante Informe Social N° 343 de fecha 18 de Julio del 2013.
- El Decreto Alcaldicio N° 2764 de fecha 24 de Diciembre del 2013, que aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2013..
- El Acuerdo N° 4 de fecha 12 de Diciembre del 2012 de la Sesión N° 1 del Honorable Concejo, en la cual se aprueba el Presupuesto Municipal año 2013.
- El Oficio N° 1777 de fecha 16 de Febrero del 2005, emitido por el Departamento Social de la Intendencia Regional, respecto de la necesidad de mantener en reserva los Informes Sociales

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 6 de Diciembre del 2012, que designa Alcalde Titular. La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; La Resolución N° 15.700 de 16 marzo del 2012 de Contraloría General de la República, Imparte instrucciones en materia de registro de decretos alcaldicios y especialmente sobre: el marco jurídico aplicable, actos administrativos municipales afectos a registro; plazo y forma de remitir los decretos afectos al trámite de registro; excepciones; registro electrónico y cumplimiento y difusión de estas instrucciones. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

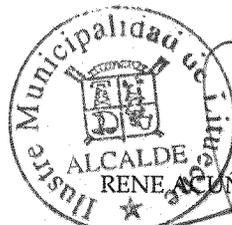
DECRETO:

1. **OTORGASE**, Ayuda social a Doña VALENTINA ANDREA YAÑEZ SOTO, Cédula de Identidad N° 17.986.808-3, Domiciliada en camino Alcones s/n de la Comuna de Litueche, consistente en la cancelación del Examen Colonoscopia, por un valor de \$ 73.650.- (Setenta y tres mil seiscientos cincuenta pesos).
2. **REMITASE**. Copia del presente Decreto al Departamento de Finanzas para su conocimiento y fines.
- 3.- **IMPUTESE**, el presente gasto al ITEM Presupuestario "Asistencia Social para Personas Naturales" 24-01-007.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO  
Secretario Municipal



ALCALDE  
RENE ACONA ECHEVERRRIA  
Alcalde

RAE.MSOP.COP.boo..